	<b>Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero</b>	<b>Fecha de Emisión:</b> Marzo, 2023
	<b>Manual de Organización</b>	<b>Página:</b> 40 de 90

## Departamento de Servicios de Capacitación

### Datos Generales

**Título del Puesto:** Jefatura del Departamento de Servicios de Capacitación

**Dependencia:** Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero

**Puesto del Jefe Inmediato:** Titular de la Subdirección Académica y de Servicios Institucionales.

**Puestos Subordinados:** Auxiliares administrativo.

### Objetivo del Puesto:

Aplicar y operar la normatividad que establecen los lineamientos para la operación de los Servicios de Capacitación y Servicios Tecnológicos, para atender las necesidades del Sector Productivo con capacitación para y en el trabajo.

### Conocimientos

**Grado de Estudios mínimo:** Estudios Profesionales Completos.

**Formación Académica en:** Administración, Tecnologías de la información, Mercadotecnia (Ventas).


**Experiencia Laboral:** Uso de tecnologías, administración, Ventas, impartición y diseño de cursos presenciales.

**Manejo de Computadora:** Uso amplio de los menús de funciones.

**Habilidades específicas requeridas:** Honestidad, actitud positiva, responsabilidad, dedicación, imparcialidad, lealtad, compromiso con la sociedad, facilidad de palabra, solución de problemas y conflictos, amabilidad, capacidad para la toma de decisiones, capacidad de organizar.

**Habilidades de trato con las personas:** Comunica/ Influye/ Induce.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
Ing. José Enrique López Vanmeeter  Subdirector de Planeación Desarrollo Institucional y Transparencia	C.P. Carlos Atila Espinoza Domínguez  Subsecretario de Modernización Administrativa	M.A. Eduardo Gerardo Dorá Casanova  Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	Lic. Víctor Alejandro Ocampo Dronjio  Director General del CONALEP

	<b>Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Guerrero</b>	<b>Fecha de Emisión:</b> Marzo, 2023
	<b>Manual de Organización</b>	<b>Página:</b> 41 de 90

**Funciones:**

- Coordinar los servicios de capacitación con base a las necesidades del sector productivo, social y comunitario para incrementar los ingresos del colegio en beneficio del mismo, a través de la vinculación y concertación que se logre con apoyo de los planteles en todo el estado de Guerrero.
- Promover la estandarización de la prestación de los servicios de capacitación en los planteles del Colegio.
- Supervisar proponer y ejecutar los mecanismos de control estadístico para evaluar sus resultados y verificar estos en términos de cobertura y calidad, con base en la planeación y programación previamente establecida.
- Coordinar la actualización periódica de la oferta de los servicios de capacitación de la institución y analizar el grado de cumplimiento de la normatividad en la prestación de los mismos.
- Atender los requerimientos de los planteles en materia de asesoría para la coordinación, supervisión y operación de los programas de capacitación.
- Apoyar las acciones de cooperación e intercambio con organismos e instituciones educativas en el ámbito estatal, en materia de servicios de capacitación.
- Desarrollar proyectos de colaboración con los sectores productivos, que promuevan su fortalecimiento.
- Las demás que le instruya el superior jerárquico y otras disposiciones legales aplicables.

ELABORÓ	REVISÓ	Vo. Bo.	AUTORIZÓ
Ing. José Enrique López Vanmeester  Subdirector de Planeación Desarrollo Institucional y Transparencia	 C.P. Carlos Atila Espinoza Damján Subsecretario de Modernización Administrativa	 M.A. Eduardo Gerardo Loria Casanova Secretario de Contraloría y Transparencia Gubernamental	 Lic. Victor Alejandro Ocampo Dionicio Director General del CONALEP